

Extracto de: UN APÓSTOL DE LOS DERECHOS HUMANOS

San Salvador, 31 de marzo, 2005

Un Apóstol de los Derechos Humanos

Roberto Cuéllar M.

Director Ejecutivo

Instituto Interamericano de

Derechos Humanos (IIDH)

Se me pide que ofrezca mi testimonio sobre Monseñor Romero. Ahora, tantos años después de su muerte, debo preguntarme si mi testimonio versará sobre el Monseñor que conocí y con quien tuve el privilegio de trabajar durante prácticamente toda su gestión arzobispal, o si debo hablar, más bien, sobre la influencia y el impacto que Monseñor Romero ha tenido en mi vida posterior. Comenzaré por esto último.

He dedicado prácticamente toda mi vida profesional a los derechos humanos. Monseñor Romero es por cierto el responsable de tal osadía, no solo por lo que hicimos en el Socorro Jurídico del Arzobispado durante aquellos años tan difíciles y dolorosos, sino también porque esa época me marcó de una manera tan profunda, tan indeleble y definitiva, que después de trabajar con él, los derechos humanos se convirtieron en parte de mi vida. Para mí, hablar de “derechos humanos” se relaciona inevitablemente con Monseñor Romero. Hay quienes relacionan a Monseñor con Dios o con la Iglesia o con otras cosas de la fe, yo lo hago con los derechos humanos. Para mí Monseñor Romero es un profeta de los derechos humanos.

Cuando me pregunta porqué sigo invocando a Mons. Romero en el trabajo internacional en derechos humanos - que por cierto es aconfesional y no creyente – les digo que es verdad que los derechos humanos son un cuerpo jurídico laico, autónomo de toda creencia religiosa, pero nadie podrá negar que, por su naturaleza universalista, coinciden con la ética de las grandes religiones que predicán la igualdad, el amor y el respeto entre los seres humanos, entre los seres vivientes como lo hizo Romero.

Hablar de Monseñor Romero, para mí, significa remontarme al llamado del P. Segundo Montes SJ, cuando un grupo de jóvenes abogados y estudiantes de derecho fuimos convocados para abrir una oficina de asistencia jurídica gratuita al servicio de la población más pobre del país en 1975. Para quienes no los vivieron, resultará conveniente evocar algunos hechos decisivos de aquellos días.

A Monseñor Romero el arzobispado le cayó como una brasa candente en las manos, tan solo unos días antes de la horrible masacre en Plaza Libertad, contra quienes se manifestaban ante el descarado fraude electoral para mantener en el poder a los militares.

Pero fue otro hecho espantoso, perpetrado tan solo unos días después de la matanza en Plaza Libertad, el que marcó el rumbo de su misión arzobispal y de su vida. El asesinato del padre Rutilio Grande -un hombre de su confianza y su amigo personal-, mentor de toda una generación de sacerdotes salvadoreños, quien fuera ametrallado en un camino rural entre Aguilares y El Paisnal. Además del sacerdote, murieron un niño y un viejo hombre del pueblo que lo acompañaba. Este hecho conmovería a Monseñor hasta lo más profundo y lo obligaría a tomar la primera decisión trascendental de su arzobispado: realizar una sola misa en San Salvador para expresar la consternación de la Iglesia ante el asesinato del padre Grande. La misa única -celebrada a contrapelo de algunos sectores eclesiales, incluyendo al Nuncio Apostólico-, resultó un acto multitudinario sin precedentes en la historia de la Iglesia salvadoreña.

Muchos consideran que el asesinato del padre Grande es ese hecho crucial que desencadenó una transformación que ya venía gestándose en el Arzobispo desde que Mons. Romero fuera obispo de Santiago de María, una exclusiva zona cafetera del oriente salvadoreño; por lo tanto, ahora no creo que el hecho desencadenante sea el motivo de una conversión repentina y automática como se ha calificado.

Monseñor Romero buscó quien representara legalmente a la Iglesia para esclarecer el asesinato del cura párroco de Aguilares y establecer las responsabilidades. Ningún abogado reconocido estaba dispuesto a asumir ese riesgo, pero los sacerdotes de la orden del P. Grande le mencionaron el Bufete de Asistencia Jurídica que ya funcionaba en la escuela jesuita de San Salvador.

Así, una semana después del brutal ametrallamiento del P. Grande, el Provincial de los Jesuitas me llevó a la oficina del recién instalado Arzobispo de San Salvador en el segundo piso del edificio del Seminario Central, junto a la iglesia de San José de la Montaña.

Días antes, había escuchado de mi padre algunos rasgos de la personalidad de Oscar Romero: es obispo bueno y fiel, sencillo y tradicional, “de mucha sensibilidad y cariño hacia los más pobres, sin diferenciar la ideología política, que es por cierto, una cuestión de fe y bienaventuranza que ustedes nunca van a acabar de entender en el nuevo Arzobispo”, me decía quien le sirviera como abogado en varios asuntos legales. “Es de los pocos obispos que he visto abriendo sus puertas y sirviendo a los miserables cortadores de café en Santiago de María”, dijo mi padre en respuesta a mi infundada desaprobación por la reciente designación de Oscar Romero como Arzobispo, en vez de Mons. Rivera, nuestro favorito.

Tras un par de entrevistas, en donde Monseñor no pareció demasiado convencido de nuestra capacidad de llevar adelante tan delicado caso, terminó accediendo a que ese grupo de jóvenes e inexpertos en derechos humanos, del cual formaba parte, representara a la Iglesia.

Luego, a lo largo de nuestra relación de tres años y diez días, como director de la oficina de Socorro Jurídico -esa dependencia de ayuda y de orientación legal propia de la iglesia para los casos de derechos humanos y de asistencia a los más pobres del país-, fui testigo privilegiado de una variada e intensa agenda de debates y conversaciones, críticas y controversias entre el Arzobispo Romero y los gobiernos de los generales Arturo Molina y Carlos Romero, y luego con la Junta de Gobierno que derrocó al último, a mediados de octubre de 1979. Estuve presente en reuniones especiales con senadores y congresistas de EE. UU., que pedían la opinión del Arzobispo sobre la situación del país y asistí a la grata ceremonia de la nominación de Mons. Romero al Premio Nóbel, firmada por más de 200 lores del Parlamento Británico.

Hice de intermediario en nombre y representación de Mons. Romero entre los obreros -incluido el Bloque, el FAPU y las Ligas, liderados por Facundo Guardado, Leoncio Pichinte, Julio Flores y Saúl Villalta-, que al menos en dos ocasiones se tomaron el edificio del Ministerio de Trabajo y retuvieron a los ministros de turno en 1978 y 1979. Acompañé al Arzobispo a las comunidades y pueblos afectados por la violencia; a las casas de los curas que fueron asesinados. Recogimos con él los cadáveres del P. Octavio Ortiz y de cuatro muchachos en la derruida morgue del Cementerio General poco antes de su viaje a la Conferencia de Puebla.

En otra ocasión, a fines de noviembre de 1979, me impresionaron el odio y los insultos, así como las amenazas de matarlo, que le profirieron los guardias apostados en la sitiada Plaza Libertad, cuando el Arzobispo y Mons. Urioste intermediaron para liberar a un agente de guardia que tenían secuestrado y retenido las Ligas Populares en la Iglesia El Rosario. Atodos nos dejó impávidos el Arzobispo cuando se fue a orar en un rincón de la iglesia, sereno e imperturbable ante las amenazas e insultos de la temida Guardia Nacional.

Durante aquellos años, las reuniones de consulta sobre la realidad nacional se convertían en desayunos y cenas prolongadas en el "hospitalito" con él, su inseparable Vicario Mons. Urioste y varios curas que le asesoraron con periódica regularidad: los P. Urrutia y Amaya, Brito, Delgado y Moreno Villa, especialmente, grupo al que luego se unió Doris Osegueda, de los medios de información del Arzobispado. En algunas ocasiones muy especiales invitaba al rector del Seminario Central Mons. Rosa Chávez, a Walter Guerra y Juan Macho Merino y a los jesuitas Ignacio Ellacuría y Paco Estrada, entre otros.

Fui el primero en conocer los detalles de aquella poderosa homilía en la que fulminó al Poder Judicial, el domingo de Pentecostés de 1978, cuando a las dos de la madrugada me hizo que escuchara sus apuntes para responder a la Corte Suprema de Justicia que le conminó a decir los nombres de los jueces corruptos que el Arzobispo había denunciado el domingo anterior.

Aparezco como primer y último nombre completo en el diario personal que Oscar Romero llevó como Arzobispo. En la primera ocasión me cita en su diario porque organicé la reunión entre abogados y jóvenes estudiantes de derecho, en

presencia del Arzobispo, para redactar la inconstitucionalidad de la ley de Estado de Sitio y la amnistía para más de 60 campesinos presos en San Pedro Perulapán. Ahí estaban Mario y Rubén Zamora, Joaquín Figueroa, Félix Ulloa, Aronette Díaz, Toño Hernández, Paco Ortiz Ruíz y el gran maestro D. Roberto Lara Velado. Y en la última fecha escrita en su diario, el 21 de marzo de 1980, tres días antes del asesinato, nos cita al relatar que envió al ahora Mons. Rafael Urrutia -quien fue su Canciller- y a mi, a mediar y acompañar la salida de las Ligas Populares de la Universidad Nacional, poniéndole final a una larga toma del recinto universitario.

En fin... Estuve con él viviendo al “filo de la navaja”, acompañado de colegas admirables en el sensacional “Socorro Jurídico del Arzobispado”: Boris Martínez y Dagoberto Campos -ya fallecido-, al que se nos unieron rápidamente Florentín Meléndez, hoy comisionado de la CIDH, y Luis Ramírez, hoy representante de la ONU. Durante buen tiempo Piero Rusconi hizo de asistente, y tanto José Fabio Castillo, Félix Rodolfo Villatoro, Joaquín Figueroa, Armando Rivas Chávez y D. Roberto Lara Velado, nos ayudaron a crear esa pequeña oficina de auxilio legal que tanto respaldó Mons. Romero desde el 20 de marzo de 1977 hasta su muerte en el altar de “La Divina Providencia”, hace 25 años.

Bajo el liderazgo e inspiración de Monseñor Romero, lo que había sido concebido como un bufete de asistencia jurídica para los pobres, se convirtió en una pequeña pero activísima oficina de defensa de los derechos humanos individuales y colectivos, como el derecho a la organización sindical y campesina, negados en la propia ley salvadoreña.

En esta transformación de asistencia legal a la defensa jurídica de los derechos humanos fueron decisivos los numerosos hechos de persecución a la iglesia: asesinatos de celebradores de la Palabra y de sacerdotes, asedio de las comunidades cristianas y capturas ilegales, tortura de catequistas y de los mismos sacerdotes expulsados del país. En última instancia, la creciente violencia de los poderes mismos contra el pueblo pobre y humilde y el desprecio del campesinado por parte de los órganos de la administración de justicia, fueron elementos determinantes que desencadenaron en el Arzobispo la exigencia de poner en marcha un programa de defensa de los derechos humanos en función pastoral. Las decisiones adoptadas como consecuencia de los graves hechos acontecidos el inicio de su Arzobispado, con el apoyo de sus vicarios, especialmente de Mons. Ricardo Urioste y de la mayoría del clero, fueron claves para fijar la mirada de Mons. Romero en la defensa de la dignidad de la persona humana: de sus derechos individuales y de sus derechos colectivos.

Así inicia un trabajo que solo concluye con su muerte; una etapa de continuo, intenso y profundo contacto con su pueblo, una etapa fundacional y de auxilio a los más necesitados de abogacía ante la corrupta administración de justicia que después se transformó en la tutela legal del Arzobispado. Durante este período las víctimas confían a Monseñor sus sufrimientos y denuncian las violaciones a sus derechos colectivos.

Fue a partir de marzo de 1978, a raíz de la ocupación y matanza cometida por el ejército y la guardia nacional en San Pedro Perulapán, cuando Mons. Romero incorporó en su homilía dominical una detallada información sobre los hechos más relevantes del país, fundamentada principalmente en los casos de derechos humanos que diariamente atendía el servicio jurídico del Arzobispado. Para el pueblo, Mons. Romero supuso una voz propia y veraz, irrefutable en las homilías, cada vez que llamó la atención sobre “los hechos de la semana”; una voz que orientaba a un cambio profundo de la estructura judicial del país.

De esta forma, Mons. Romero convirtió el púlpito en el canal de los problemas sobre la situación de los derechos humanos y fue una fuente objetiva y confiable de información sobre la realidad nacional. Le dio fuerza a los medios de comunicación de la arquidiócesis -la emisora YSAX y el semanario “Orientación”-, elevando su voz de denuncia con la difusión de noticias silenciadas por la prensa comercial.

Precisamente aquellos hechos que los medios de comunicación hábilmente desfiguraban -como la iniciativa de amnistía a los más de cien campesinos presos por los hechos de San Pedro Perulapán-, fueron examinados escrupulosamente por el Arzobispo y su equipo de asistencia legal, convirtiendo gradualmente a las homilías y la separata de los “hechos de la semana”, en el canal por el que se decían las injusticias y las violaciones que nunca lograron rebatir desde el poder político. Así, la Iglesia en la voz del Arzobispo Romero se fue convirtiendo en “la voz de los sin voz”.

Incluso la prensa internacional reconoció implícitamente que las fuentes de Monseñor Romero -su oficina de medios de comunicación y la oficina del socorro jurídico- fueron la mejor, y en ocasiones la única, forma de tener información fidedigna y de opinión veraz acerca de lo que ocurría en el país.

Naturalmente, Monseñor no era abogado de formación. Sin embargo, en el curso de aquellos tres años, fui testigo de cómo se despertó y creció su interés por lo jurídico, hasta convertirlo en un hábil y profundo razonador de la lógica jurídica. A menudo lo encontraba estudiando la Constitución Política, a la que en aquellos años aciagos consideraba el único recurso legal disponible para la defensa del “derecho justo”, como lo llamaba él. Quienes trabajábamos en el Socorro Jurídico del arzobispado, recibíamos muchos casos de sus propias manos, con indicaciones personales de Monseñor, acerca de posibles caminos para canalizar o encaminar cada caso. Las hermanas religiosas que se ocuparon eficazmente de los servicios secretariales en la oficina del Arzobispo, fueron hábiles intermediarias en la atención y en la orientación de las víctimas que diariamente acudían a pedir el auxilio de Monseñor Romero.

Solo ante las denuncias cotidianas de las personas agraviadas y menoscabadas en sus derechos puede comprenderse la verdadera dimensión de la pastoral de Romero hacia los derechos humanos. El Arzobispo les escuchaba pacientemente,

y tanto a las víctimas como a sus familiares les hacía vivir la importancia de defender sus derechos fundamentales: “no es cualquier cosa la dignidad humana”, solía decir en sus homilias regulares.

Por ello, los terribles hechos que vivía el pueblo fueron el catalizador de una tendencia teológica curiosamente tradicional de Romero. Sus interpretaciones -deslinde entre lo que era una violación o no de los derechos de personas- brotaban de la vivencia personal del Arzobispo con el dolor de su pueblo pobre y herido, sufriente y cristiano, trabajador y valiente: “con este pueblo no cuesta ser Arzobispo”, dijo alguna vez en la Catedral Metropolitana, “es un pueblo que empuja a su servicio a quienes hemos sido llamados para defender sus derechos y para ser su voz” (Homilía 18.11.1979, VII, p.445). Y con este Arzobispo no cuesta trabajar en derechos humanos y en defensa de la dignidad humana, le solíamos comentar.

De la defensa de los pobres pasó a la defensa de los derechos humanos; de la representación legal pasó a la denuncia internacional: en 1978, la Federación Internacional de Derechos Humanos llegó a El Salvador atraída por la solidez de las denuncias atendidas por Monseñor Romero. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos prolongó su estadía en el país solo para sostener la entrevista crucial con el Arzobispo y localizar las cárceles clandestinas en el cuartel central de la extinta Guardia Nacional a inicios de 1979.

Amnistía Internacional destinó su primera gran misión a Centroamérica atendiendo al llamado de Monseñor. La Comisión Internacional de Juristas, delegados del Congreso de los Estados Unidos, el Consejo Mundial de Iglesias: ante todos, ante cada uno de ellos expuso y argumentó Monseñor la gravedad de lo que ocurría contra los más humildes y desprotegidos salvadoreños.

Del derecho común pasó al derecho político. De la información local pasó a la investigación escrupulosa de casos sobre los que, domingo a domingo, llamó públicamente la atención por tratarse de graves violaciones a la Constitución Política del país y a la dignidad del pueblo salvadoreño. Todos los casos propios de denuncia deben pasar por el examen y sometidos a la investigación de Socorro Jurídico antes de llevarlos a los “hechos de la semana” en sus homilias dominicales. Esa era la rígida ordenanza e instrucción del Arzobispo al clero y a los jefes de las parroquias en la Arquidiócesis.

En otra ocasión dije que Monseñor Romero fue el primer Procurador de Derechos Humanos que ha tenido nuestro país. Sin duda este XXV aniversario de su asesinato es una buena ocasión para repetirlo: al hacer de la defensa de los derechos humanos de los salvadoreños la insignia de su arzobispado, Monseñor Romero se convirtió en el primer Defensor o Procurador de estos derechos con que contó nuestro país.

Monseñor Romero aglutinó en torno a la causa de los derechos humanos a la gran

mayoría de los salvadoreños. Nadie lo había hecho antes en El Salvador. Nadie lo ha hecho después como lo hizo él en aquellos tormentosos años que precedieron a la guerra.

Recuerdo que un día antes de su última homilía dominical, nos reunió a un grupo de asesores jurídicos y consejeros eclesiásticos para pedir nuestra opinión acerca del llamado que pensaba hacer a los soldados a desobedecer la orden asesinar al pueblo.

Las opiniones estaban divididas, todos éramos concientes del grave riesgo que implicaba un llamamiento a la insubordinación. Tras la reunión, no me quedó claro qué había resuelto el Arzobispo sobre el asunto a pesar de que en privado me confesó que no se arrepentía de que siendo Arzobispo y respetando escrupulosamente los derechos de la Constitución Política, infringiera de tal modo la legalidad que me han hecho caer en la cuenta, pero de la que bien sabemos, comentó Romero, que solo tiene aspectos formales. El Código de Justicia Militar “no tiene legitimidad sustantiva, ni material ni ética”, me dijo al final de la reunión del 22 de marzo.

Al día siguiente asistí personalmente a la misa, todavía sin saber qué había resuelto para el mensaje en la homilía del 23 de marzo en la Basílica, pero intuía su contenido. Me senté en las primeras filas, y pude ver como de pronto, en un momento determinado, su rostro pareció transformarse -su voz también-, para lanzar su célebre admonición: “En el nombre de Dios (...) les pido, les ruego, les ordeno...” Al final de la misa compartimos su última conferencia a la prensa, junto al P. Ellacuría, y muy temprano a la mañana del 24 de marzo, el Arzobispo llamó para preguntar si estaba listo el equipo de Socorro Jurídico para encarar la declaración del comité de prensa del ejército que, como la Corte Suprema lo hizo en mayo de 1978, ahora le acusaban de violar el Código Militar.

Como lo habían demostrado ya los juicios en Nuremberg, y como lo ha demostrado hasta el cansancio la historia posterior del derecho internacional -cada vez que un genocida o violador de derechos humanos ha sido obligado a rendir cuentas de sus actos-, al cuestionar el principio de la obediencia debida Monseñor Romero ponía el dedo en la llaga de esa lógica perversa, inhumana, con la que se realizan este tipo de crímenes y abominaciones...

¿Sabía Monseñor que arriesgaba su vida? Probablemente. Pero probablemente no imaginó que los oscuros agentes que operaban con impunidad en nuestro país, se atreverían a ir tan lejos. A propósito, es sorprendente e indignante la absoluta impunidad de que gozan quienes instigaron y llevaron adelante aquella campaña indigna de: “Haga Patria: mate un cura”, que por cierto denunciarnos ante la Corte Suprema de la época. Cómo hemos de juzgar hoy - de acuerdo con los criterios legales y morales de la culpa y de la responsabilidad - a quienes públicamente decían por la radio, la televisión y la prensa escrita en espacios pagados que matar curas y asesinar al Arzobispo era el más leal servicio a la Patria? Hay que recordar que en nuestro tímido derecho penal de la época, tal delito contra la

personalidad del más alto dignatario de la Iglesia era llamado magnicidio, y en el informe de la Comisión de la Verdad de la ONU se dice que fue un crimen imprescriptible por calificarse de lesa humanidad.

Con el asesinato se consumó su martirio, se selló su pasión por la causa de la dignidad humana, la justicia y el pueblo sencillo al que tanto amó y sirvió con devoción.

Oscar Arnulfo Romero y Galdámez murió a los 62 años en el altar de la capilla expiatoria "La Divina Providencia", en mitad de la misa, justo tras terminar la homilía y cuando se disponía a abrir el cáliz del ofertorio. Fue asesinado por un pistolero francotirador que le disparó un balazo calibre 25, explosivo y expansivo, que le penetró a la altura del corazón, a tres centímetros del esternón y a nueve de la clavícula. En mi calidad de testigo personal de la autopsia ordenada por el juez Cuarto de lo Penal en la Policlínica Salvadoreña, junto a Mons. Rafael Urrutia pedimos que el corazón, que no fue dañado por esquirlas de bala, se depositase en el custodio de las religiosas Carmelitas que dirigían el hospital de enfermos cancerosos donde Monseñor fue asesinado y donde vivió los últimos tres años de su vida. Las religiosas Luz Isabel Cuevas y Teresa Alas, directoras del "hospitalito" fueron sus celosas asistentes y en apoyo de ese servicio se sumó la familia de Salvador Barraza que acogieron al Arzobispo como uno de los suyos y al que sirvieron fielmente.

Lo esencial de su vida es de sobra conocido. Su obra y su palabra revolucionaron la Iglesia y El Salvador al dar voz a los que no la tenían, reconstruyendo, de esa manera, el sustrato humanitario que supone el cargo de Arzobispo. Sobrio, directo, lleno de humanidad, profundamente religioso, la suya fue una corta vida en el cargo más alto de la iglesia local, siempre atento a cuanto ocurría con los derechos humanos para incorporarlo a su lema "Sentir con la Iglesia". Su magisterio lo hizo célebre fuera de los círculos eclesiales, pero fue la contundencia y la profundidad de la denuncia en dos homilías (14 de mayo de 1978 y 23 de marzo de 1980), las que sedujeron a cuantos lo admiramos en El Salvador y en el mundo entero por su visión de lo que hoy son los derechos humanos internacionales y los principios de verdad, justicia y de reparación que hace poco fueron puestos en la legalidad del derecho internacional por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

En esos dos discursos de homilía, logró transmitir desde el púlpito las injusticias y la corrupción del poder judicial (14 de mayo 1978), y el llamado a la desobediencia militar ante la orden de matar al prójimo y al pueblo (23 de marzo 1980). Por su carácter inédito y sin antecedentes históricos, esa denuncia profunda contribuyó de manera notable a la deslegitimación de un régimen que la pretendía tener mediante la represión y un uso fraudulento de lo electoral y de un discurso legal en que el poder judicial mostró toda su complicidad. Su estilo hermoso y profundo lo convirtió en transmisor e intérprete de las aspiraciones de la sociedad salvadoreña, cuyas demandas y propuestas en derechos humanos llegan hasta nuestros días.

Tuve el privilegio, el honor, de trabajar a su lado prácticamente durante todo el tiempo que ejerció su cargo de Arzobispo. Hoy, un cuarto de siglo después, puedo decir con certeza que ninguna otra tarea de las que he desarrollado en este tiempo ha sido tan fecunda en enseñanza, tan hermosa en solidaridad y tan importante para los derechos humanos como la de aquellos tres años que viví y trabajé en el servicio del Arzobispo Romero.